



PASANTÍA / ESTANCIA INTERNACIONAL

Carta de compromiso

Nombre completo:

Dirección:

Teléfono:

Pasaporte:

Universidad de origen:

Seguro:

Fecha de inicio:

Fecha de finalización:

Señale con una X el mecanismo por el cual realizará actividades formativas en la Universidad del Rosario:

☐

Por convenio celebrado entre su universidad de origen y la Universidad del Rosario.

☐

Por carta de presentación de su Universidad de Origen.

☐

Por voluntad propia (con certificado académico vigente de su Universidad de Origen).

Señale con una X la actividad que realizará en las instalaciones de la Universidad del Rosario:

☐

Práctica o pasantía con la cual contribuirá en la ejecución de actividades propias de la Universidad del Rosario (administrativas, académicas o de investigación)

☐

Estancia internacional para el desarrollo de su tesis o trabajo de investigación como requisito de su Universidad de origen, bajo la tutoría de un profesor de la Universidad del Rosario:

☐

Estancia internacional bajo modalidad de voluntariado, con la cual contribuirá en la ejecución de actividades propias de la Universidad del Rosario (administrativas, académicas o de investigación)

De acuerdo con la opción señalada en el punto anterior, indique lo siguiente:

Si es práctica o pasantía:

- Facultad o departamento de la Universidad del Rosario en el cual se hará la práctica o pasantía:

- Responsable en la Universidad del Rosario:

- Número de horas exigidas para la pasantía:

- Objetivo general de la pasantía:

Si es estancia internacional para el desarrollo de su tesis o trabajo de investigación:

- Tutor en la Universidad del Rosario:

- Título (denominación) y objetivo general de su tesis/trabajo:

Si la actividad es de voluntariado:

- Nombre del proyecto en que se va a realizar el voluntariado:

- Responsable en la Universidad del Rosario:

Con la firma del presente formulario, se aceptan los siguientes requisitos y condiciones:

1. Para todos los efectos entiende que su vínculo con la Universidad del Rosario es exclusivamente académico o de voluntariado.
2. No se configura ningún tipo de relación laboral o contractual entre usted y la Universidad del Rosario.
3. Deberá contar y mantener vigente su seguro internacional de salud, durante el tiempo que permanezca en la Universidad del Rosario. Este seguro debe cubrir el resigo de reparación en caso de muerte.
4. Si su estancia es para el desarrollo de prácticas académicas, la Universidad del Rosario lo afiliará al Sistema General de “Riesgos Laborales” como practicante/pasante, de acuerdo con la normativa colombiana vigente.
5. Si es practicante o pasante queda obligado a suscribir y dar cumplimiento al consentimiento informado de “reporte de accidente de estudiantes” del Departamento de Desarrollo Humano de la Universidad del Rosario.
6. Deberá cumplir con los reglamentos y normas de la Universidad del Rosario durante toda su estancia.
7. Deberá cumplir las actividades, cronogramas y horarios que se dispongan para el cumplimiento de las actividades que desarrollará en la Universidad del Rosario, así como las indicaciones y orientaciones que le señalen el responsable de la Universidad o su tutor. Su asistencia a las instalaciones de la Universidad es obligatoria durante el período de su estancia en los horarios acordados previamente.
8. Deberá dar un manejo adecuado a la información y documentos propios de la Universidad del Rosario y guardar siempre la debida reserva sobre los mismos.
9. La Universidad del Rosario se reserva todos los derechos exclusivos sobre el capital intelectual Institucional (léase, métodos, conocimientos técnicos, ideas, conceptos, programas académicos, investigaciones, técnicas, métodos de análisis, modelos, formatos, diseños, licencias, softwares, herramientas, know how) y en general sobre cualquier otra creación en la que usted haya participado en calidad de practicante, pasante o voluntario.
10. En los resultados de la práctica o pasantía y los artículos que se lleguen a generar como producto de la misma, se le reconocerá su participación y la de los docentes de la Universidad del Rosario que hayan aportado al resultado, siguiendo los principios éticos de la comunidad científica internacional.
11. Las actividades que desarrolle bajo practicante, pasante o voluntario, las llevarán a cabo bajo supervisión y con previa autorización y conocimiento responsable a cargo como personal asignado de la Universidad del Rosario.

12. Si su estancia es para recibir tutoría de la Universidad del Rosario para el desarrollo de su tesis o trabajo de investigación, deberá reconocer como derecho moral de propiedad intelectual la participación o aportes que haya tenido el profesor o investigador que se desempeñó como tutor y la mención de la Universidad como institución que le permitió su estancia para estos fines formativos.
13. Para efectos del préstamo de material bibliográfico del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad (CRAI), durante la pasantía o estancia internacional, el pasante, voluntario o quien se encuentre en estancia internacional, deberá constituir un depósito a favor de la Universidad en garantía de la devolución o pérdida de los recursos del CRAI, mediante el mecanismo y los términos que defina internamente la misma.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento, en tres originales, en la Universidad del Rosario, a ____ de ____ de dos mil ____.

Estudiante

Firma del Responsable UR

Firma del responsable en la universidad de origen

Tutor asignado para seguimiento de la actividad
(Práctica/Pasantía/Estancia Tesis/Voluntariado)
